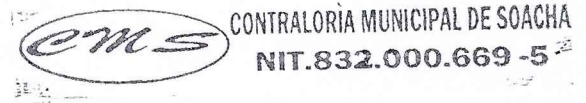




Soacha, enero 31 de 2022



31 ENE 2022

Señores  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA  
Dir. Carrera 7 A No. 16-41  
Tel. 9003104  
e-mail: [contactenos@contraloriasoacha.gov.co](mailto:contactenos@contraloriasoacha.gov.co)  
Soacha - Cundinamarca

Radicado No.: 0114 Hora: 02:13 PM  
Folios: 62 F FIRMA:

**Asunto:** Rendición de la Cuenta e Informes Curaduría Urbana No. 1 de Soacha, Resolución CMS No. 101 del 22 de diciembre de 2017 Contraloría Municipal de Soacha.

Respetados señores

En atención al asunto de la referencia, en especial lo establecido en el artículo 14 de la precitada Resolución CMS No. 101 de 2017, me permito presentar a su consideración la Rendición de la Cuenta e Informes, del periodo comprendido entre el 21 de julio (*fecha en la que me posesione como Curador Urbano No. 1 de Soacha, cargo en el cual fue designado mediante Decreto 069 del 18 de junio de 2021*), al 31 de diciembre de 2021.

Es de anotar que la responsabilidad que me atañe como persona privada que ejerce una función pública, en relación con el informe que nos ocupa, se limita al periodo mencionado en el párrafo anterior, debido a que la representación legal de las funciones designadas es de carácter particular y no institucional, en razón a que dichas responsabilidades están en cabeza del documento de identidad del respectivo Curador y no de un NIT institucional.

En ese contexto me permito presentar la siguiente información:



***“a. Relación de licencias expedidas durante el periodo, indicando clase y modalidad de licencia, fecha de solicitud, beneficiario, dirección, matrícula inmobiliaria, fecha de expedición, expensas y metraje”***

Durante el periodo objeto de la presente rendición se expidieron un total de veinticuatro (24) licencias urbanísticas, acorde a como se ilustra en el archivo Excel, **Anexo 1** “Relación licencias Informe Contraloría”

Al respecto es de anotar que entre el 21 de julio al 31 de agosto de 2021 no fueron expedidas licencias urbanísticas en ninguna de sus modalidades. Por tal motivo, el Anexo 1 solo reporta la expedición de licencias Urbanísticas para el periodo comprendido entre 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

***“b. Relación de otros trámites autorizados señalando para cada caso el tipo de trámite y las expensas percibidas”***

Con relación a **otros trámites** se adjunta archivo Excel **Anexo 2** “Otros trámites Informe Contraloría”, en el cual se registra la información correspondiente.

***“c. Informe de avance de los planes de mejoramiento según la metodología establecida por la Contraloría Municipal de Soacha en la presente Resolución”***

Dentro del proceso de empalme con el curador saliente arquitecto Fernando Penagos Zapata, este nos informó sobre el plan de mejoramiento suscrito el 28/05/2021 para la evaluación del periodo 2019-2020 de la Auditoría Regular realizada por la Contraloría Municipal de Soacha. De dicha auditoría se dio a conocer la entrega del informe de avance donde se cumple al 100% en 3 de los 4 hallazgos.

El hallazgo pendiente de cumplimiento hace referencia a la no presentación oportuna de los Informes de Gestión de los periodos 2019 y 2020 por parte del curador titular en 2019 y del curador saliente (Arquitecto Penagos) en 2020, quienes desde sus responsabilidades como representantes legales de las funciones públicas delegadas en capa época, deberán cumplir dicho requerimiento.